PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2030

Agencia I+D+i

Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

ÍNDICE

1. Introducción 6
2. Nota metodológica 7
3. Competencia, misión y organización de la Agencia I+D+i 8
4. Antecedentes institucionales: la descentralización 9
5. Diagnóstico 10
5.1. Fomento al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología 10
5.2. Convocatorias y ventanillas abiertas 11
5.3. Instituciones beneficiarias y financiamiento 11
5.4. Capacidad fiduciaria 12
5.5. Capacidad de evaluación 12
5.6. Capacidad de articulación 13
5.7. Vectores estratégicos 13
5.8. Agenda federal 14
5.9. Agenda de género 16
6. Enfoque estratégico 2030 17
6.1. Definiciones generales 17
6.1.1. Capacidad de evaluación 18
6.1.2. Capacidad fiduciaria 19
6.1.3. Capacidad de articulación 19
6.2. Agencia 2022 al 2030: visión, misión, objetivos estratégicos 20
6.2.1. Lineamientos estratégicos sobre la promoción 21
6.2.2. La promoción orientada: vectores estratégicos 22
6.2.3. Articulación y cooperación en la promoción 24
6.3. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2030 26
7.E structura de la Agencia: ámbitos de competencia 28
7.1. FONCyT 28
7.2. FONTAR 29
7.3. FONARSEC 31
7.4. FIDAR 31
7.5. Consejo Asesor para el Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 32
8. Agencia digital 34
8.1. Agenciar 34
8.2. Ciberseguridad 35
8.3. PulsAr 36
9. Indicadores de lo.gro 37
10. Palabras finales 39

La mejor defensa del sistema de CTI es seguir transformándolo

La recuperación institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación supone una revalorización del Estado y de sus potencialidades. Su jerarquización indica que la dimensión estatal es insustituible en materia de ciencia, tecnología e innovación.

En este contexto, también la Agencia recuperó su rol: aportar las políticas públicas necesarias para que las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación se expresen en soluciones eficaces y oportunas para resolver problemas sociales o productivos. Observando algunas experiencias de otros países, se intuye que allí donde existían mayores debilidades en el sistema de ciencia y tecnología, gran parte de la población se vió afectada, con visibles consecuencias humanas, sociales y económicas.

Estamos ante un cambio de época y por lo tanto la reconstrucción tiene que tener una amplia cuota de transformación. Esta Argentina tiene en sus capacidades y recursos intangibles el punto de apoyo más sólido para impulsarse hacia el futuro. Repensarnos como sistema implica construir un nuevo pacto social, un pacto en donde el conocimiento se convierte en la llave para generar nuevas políticas de Estado. Se hace indispensable proponer un recorrido en clave de transformación que, tomando como referencia a nuestra Agencia I+D+i, nos aporte nuevas perspectivas acerca de cómo reconfigurar nuestro sistema científico-tecnológico y la matriz productiva de la Argentina.

En este sentido, las políticas en ciencia, tecnología e innovación deben procurar sostener y aumentar las capacidades a lo largo del tiempo, pero también tienen que cumplir con un objetivo alternativo: construir retos que permitan orientar las mejores capacidades del sistema hacia ciertos objetivos puntuales, a fin de contribuir al bienestar social y transformar las condiciones de producción y distribución de la riqueza.

Para seguir adelante en materia de promoción, para lograr un adecuado crecimiento del sistema institucional de ciencia y tecnología, también tenemos que construir nuestra propia brújula, la brújula de quienes sabemos de política pública, la brújula de quienes tenemos en claro que esto debe expresarse en una transformación económica. La brújula de quienes sabemos qué puede y qué no puede hacer el Estado, la brújula que encuentre el complemento adecuado entre lo público y lo privado.

La Agencia I+D+i es una pieza de un sistema de promoción. **Somos parte de engranajes, de una cadena que transforma el conocimiento en nuevas oportunidades y en nuevas soluciones.** Para capitalizar todo lo que aprendimos en estos años, conviene pasar de algunas referencias que teníamos hacia otras nuevas. Este es un primer ejercicio para replantear **la promoción como herramienta de transformación.** Durante esta experiencia de gestión nos dimos cuenta muy tempranamente de que la promoción debe entenderse de una manera amplia. Existe un ámbito que se extiende más allá de la adjudicación de los fondos y la puesta en marcha de los instrumentos promocionales. Se requiere un acompañamiento que

IF-2023-91996538-APN-ANPIDTYI#MCT

tivo de los proyectos, procurando maximizar el impacto de las acciones y mejorando la vinculación entre los resultados de la innovación, las pautas que surgen de la regulación y la sinergia con los recursos tecnológicos ya existentes.

La recuperación del sistema científico y tecnológico lograda a partir de diciembre de 2019 frente a los años previos marcados por el recorte presupuestario, la desarticulación institucional y los cuestionamientos a los investigadores como pieza clave para un progreso social y económico con inclusión y desarrollo, junto con el papel que ocupó la ciencia argentina durante la pandemia, permitió demostrar el alto impacto que pueden tener las acciones de promoción cuando son oportunas y eficaces. Condiciones que nos invitan a repensar la promoción como sistema y como concepto.

Nos proponemos definir el rumbo y buscar aquellas oportunidades de mejora que tenemos. El objetivo es que en la Argentina ninguna buena idea quede al margen, que ninguna buena idea sea desperdiciada o tenga dificultades para convertirse en un proyecto. Y que ese proyecto se materialice en nuevos productos, en nuevas soluciones, en una ventana de oportunidades para construir un futuro distinto en la Argentina. De eso se trata, de **repensarnos como sistema.**

Lo que queremos hacer de aquí en adelante es abocarnos a desarrollar un país con ciencia, educación y tecnología argentina, con mejores instituciones, mejores reglamentos, trabajando, diseñando de manera distinta el sistema de apoyo. **La mejor defensa del sistema de ciencia y tecnología es seguir transformándolo.** Lo tenemos que hacer quienes conocemos este sistema y estamos inmersos en un acuerdo, un pacto social, para que la Argentina tenga más ciencia y tecnología.

Nuestra obligación es que el mundo también nos vea como generadores de conocimiento y no sólo como aportantes de materias primas. Los recursos que hoy están en el ojo público y que posee la Argentina nos brindarán beneficios a todos en la medida que tengamos la llave del conocimiento, la ciencia y la tecnología. Por esta vía se define si vamos a ser observadores o vamos a ser protagonistas. De acá en adelante es necesario poner esto en debate, hagámoslo. En definitiva, defender es transformar, transformar es defender.

Las políticas públicas en CTI son uno de los vértices de un modelo de desarrollo y de profundización de la democracia. Está comprobado que las políticas de ciencia, tecnología e innovación son ejes dinámicos del crecimiento con inclusión hacia la diversificación de la matriz económica y la creación de derechos democráticos. En torno a ese programa se inscribe el compromiso de la Agencia I+D+i.

Lic. Fernando Peirano

Presidente de la Agencia I+D+i

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Plan Estratégico 2022-2030 de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, de ahora en más Agencia I+D+i. Este plan está inscripto en el Plan 2030 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT), organismo del cual depende esta Agencia.

Es para nosotros/as un orgullo haber elaborado y estar presentando este Plan Estratégico Institucional, como el primer PEI propio en la historia de esta Agencia. Previo al año 2020, la Agencia existía como organismo desconcentrado del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, razón por la cual carecía de un Plan Estratégico Institucional propio, inscribiéndose entonces dentro del PEI 2030 articulado por el MINCyT a principios de la gestión.

En el primer semestre del 2020, se inicia el proceso de descentralización de la Agencia. En febrero de ese año, se crea la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), reemplazando a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) de la cual es continuadora a todos sus efectos. A partir de este decreto, la Agencia I+D+i pasa a ser un organismo descentralizado, con autarquía administrativa y funcional permaneciendo bajo la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En este nuevo escenario, la Agencia comienza a pensar en el armado de un PEI propio, que acompañara y se adecuara al Plan 2030, que estaba en etapa de elaboración. Sin embargo, la irrupción del COVID-19, que sacudió por completo a todas las esferas de la vida social, provocó que se modificaran las prioridades dentro de la institución, y se ajustaran a la necesidad excepcional de enfrentar una pandemia, teniendo especial cuenta en este panorama el rol central que desempeña la Agencia como fuente de financiamiento de investigaciones científicas.

Durante el transcurso de la pandemia, se fueron llevando adelante diversas acciones, no bajo los lineamientos de un plan formalmente elaborado sino siguiendo las directivas generales que inspirarían, ahora sí, la elaboración de este PEI. Se fueron creando, de esta manera, diferentes documentos con lineamientos, prioridades, objetivos estratégicos, políticas y acciones establecidas para el organismo, listado de metas e indicadores, informes de seguimiento, entre otros, que dieron a la gestión una orientación consistente, sostenida en el tiempo, alineando las acciones de políticas públicas y de transformación institucional que se implementaron desde 2020 en adelante.

2. NOTA METODOLÓGICA

El proceso de elaboración de este Plan Estratégico Institucional fue puesto en marcha por la Unidad de Nuevas Iniciativas, área de Presidencia de la Agencia, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y directores de distintas áreas del organismo.

El proceso se inició en octubre del año 2022. En primera instancia, se comenzó por una recopilación de los documentos internos de la Agencia: informes de gestión, diagnósticos, minutas de reuniones, presentaciones, transcripciones de discursos de autoridades, entre otros. Esta compilación sirvió de fuente basal en el armado y redacción del Plan.

Concertamos asimismo reuniones con las autoridades del organismo para incluir su enfoque estratégico en este Plan. Se estableció contacto con todas las áreas que pertenecen a esta Agencia para incluir la perspectiva de desarrollo y proyección a futuro de cada unidad en particular, con la visión de sus directores. Resultando indispensable contar con la mirada y visión de cada área para contemplar el trazado de planificación estratégica de esta Agencia en su conjunto.

Se procuró también trabajar con el área de Coordinación de Evaluación de Calidad y Reportes para reunir documentación perteneciente a años anteriores de gestión, de modo de construir un recorrido histórico y trayectoria que sirviera de diagnóstico de situación.

Una vez reunidos todos estos elementos, se inició el proceso de redacción del Plan Estratégico Institucional propiamente dicho.

Finalizada la redacción preliminar del PEI, el mismo fue validado con diferentes autoridades de la Agencia y compartido con los miembros del Directorio del organismo. Se llevaron a cabo dos reuniones desde la Unidad de Nuevas Iniciativas con los vocales del Directorio del organismo, entonces, en la que se discutió el Plan y surgieron recomendaciones y aportes, que fueron considerados e incorporados en esta versión final.

Agregadas estas sugerencias y aportes finales, el documento fue llevado a sesión de Directorio oficialmente para su aprobación definitiva. Reunidos el día 7 de julio del año 2023, fue aprobado satisfactoriamente por el Directorio de la Agencia I+D+i este Plan Estratégico institucional, que con entusiasmo estamos presentando.

3. COMPETENCIA, MISIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AGENCIA I+D+I

La Agencia I+D+i es un organismo nacional descentralizado con autarquía administrativa y funcional, actuante en la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Su principal competencia es la promoción del conocimiento científico, tecnológico e innovador, que mejore la calidad de vida de la población, el perfil productivo del país y el conocimiento en términos generales.

De acuerdo al Decreto 157/20 de creación de la Agencia, tiene como misión atender la organización y la administración de instrumentos para la promoción, fomento y financiamiento del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación (CTI).

Para ello, diseñamos e implementamos instrumentos de promoción orientados en distintas temáticas, sectores y beneficiarios, a través de tres Fondos de financiamiento: el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT); Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR); Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC). Los/as investigadores/as, las instituciones y las empresas presentan proyectos a los instrumentos ofertados por estos fondos, los cuales son evaluados, seleccionados de manera rigurosa y luego acompañados en su ejecución, en el marco de las políticas establecidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Agencia tiene como órgano de conducción a un Directorio cuyo Presidente es asistido por la Dirección Nacional de Diseño y Ejecución de Instrumentos de Promoción (DE), la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo y Local (DIGFEL), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), la Coordinación de Evaluación de Calidad y Reportes (CECYR) y las unidades de Nuevas Iniciativas (UNI), Promoción Institucional (UPI), de Gestión Socio-Ambiental (UGSA), de Sistemas Informáticos (USI), de Becas, de Instrumentos Orientados, de Servicios y Acciones Especiales, de Nuevas Iniciativas y de Control de Gestión.

4. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES: LA DESCENTRALIZACIÓN

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) fue creada como organismo desconcentrado en 1996 a través del Decreto 1660/96, a partir de la fusión del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT). En 2007, pasa a la órbita del recientemente Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Sin embargo, el 17 de febrero de 2020 se publica en el Boletín Oficial el Decreto 157/20, que establece la creación de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) continuadora a todos sus efectos de la ANPCyT.

A partir de este decreto, la Agencia I+D+i pasa a ser un organismo descentralizado, con autarquía administrativa y funcional permaneciendo bajo la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta jerarquización es parte del proceso de recuperación del sistema científico y tecnológico que inició la actual gestión nacional junto con el ministro de Ciencia y Tecnología.

La descentralización buscó dotar a la Agencia I+D+i de nuevas y mejores herramientas para "atender la organización y la administración de instrumentos para la promoción, fomento y financiamiento del desarrollo científico, tecnológico y de la innovación", tal como establece el nuevo decreto. De esta forma, la Agencia queda equiparada institucionalmente a la condición que ya presentaban el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

Además, le permitió a la institución mayor equilibrio en cuestión de federalización, en términos de género y de diversidad de disciplinas que comenzará por una nueva composición del Directorio. También, se fortalecieron los aspectos legales y los mecanismos de control, con mayor presencia de la Sindicatura General de la Nación.

La Agencia I+D+i a través de sus Fondos, el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) y el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), continúa así con la promoción y el apoyo a los/as científicos/as, a los/as investigadores/as en formación, a las instituciones de sistema científico, tecnológico y universitario, a las PyMEs y cooperativas innovadoras y a las/os emprendedores dentro del esquema funcional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La jerarquización permite una Agencia I+D+i más transparente, ágil y con sentido de oportunidad, comprometida en poner de pie a la Argentina y hacer del conocimiento la herramienta clave para construir un mejor futuro.

La creación de la Agencia I+D+i no es meramente un cambio de estructuras: es la transformación institucional necesaria para afrontar los próximos 25 años de la promoción en ciencia, tecnología e innovación con un Estado con músculo administrativo, técnico, financiero y estratégico.

5. DIAGNÓSTICO

La tarea de planificación de las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI) nos obliga no solamente a mirar hacia el futuro, sino también, y de manera necesaria, a examinar el punto de partida en el que nos encontramos. Pensar en el desarrollo del sistema científico-tecnológico supone, como primer paso, considerar el punto de partida sobre el cual se para la Agencia, su recorrido a lo largo de los últimos años, sus fortalezas, debilidades, desafíos y oportunidades en términos de adopción de estrategias.

A continuación, se presenta un breve diagnóstico de la Agencia I+D+i, tomando como elementos diversos indicadores que permiten dar cuenta de la trayectoria y situación actual de la institución.

5.1. FOMENTO AL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En primer lugar, podemos comenzar por observar el rol y el desempeño en los últimos años de la Agencia en el fomento al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Gráfico 1. Cantidad y montos adjudicados (en pesos constantes 2023) a proyectos basales y orientados en el período 2016-2022

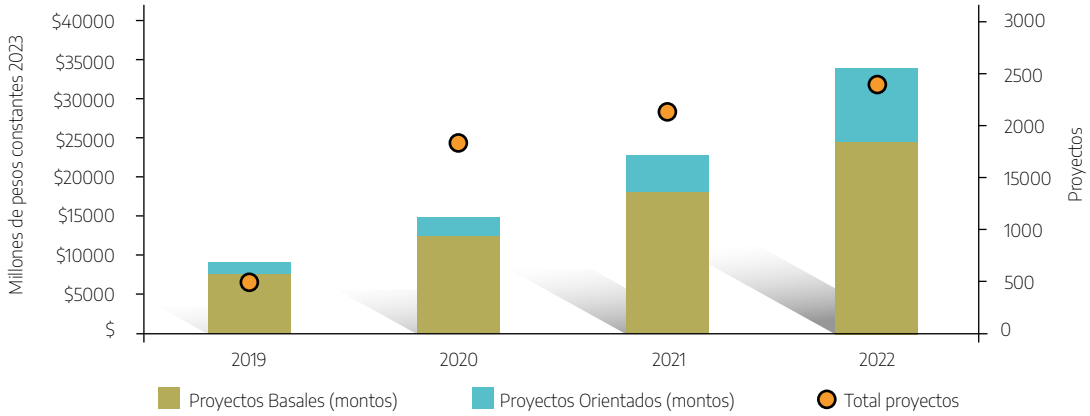

Nota: deflactación en base a IPI (INDEC). Año 2023 se estima 60% de variación del indicador.

El Gráfico 1 nos muestra la cantidad total de proyectos adjudicados y montos, distribuidos entre proyectos basales y orientados. Se puede observar que la Agencia inició un proceso de recuperación de su cartera tras tocar su punto más bajo en 2019, en términos de cantidad de proyectos y montos. De esta manera, se da comienzo a una tendencia creciente a partir del año 2020, en la que el monto de subsidio a proyectos, tanto orientados como basales, comienza a incrementarse. Se destaca, asimismo, el significativo aumento de los montos destinados a proyectos orientados en los últimos tres años, otorgándole una impronta de carácter estratégico a las acciones de la Agencia I+D+i.

5.2. CONVOCATORIAS Y VENTANILLAS ABIERTAS

Gráfico 2. Convocatorias y ventanillas permanentes por año. Período 2019-2022

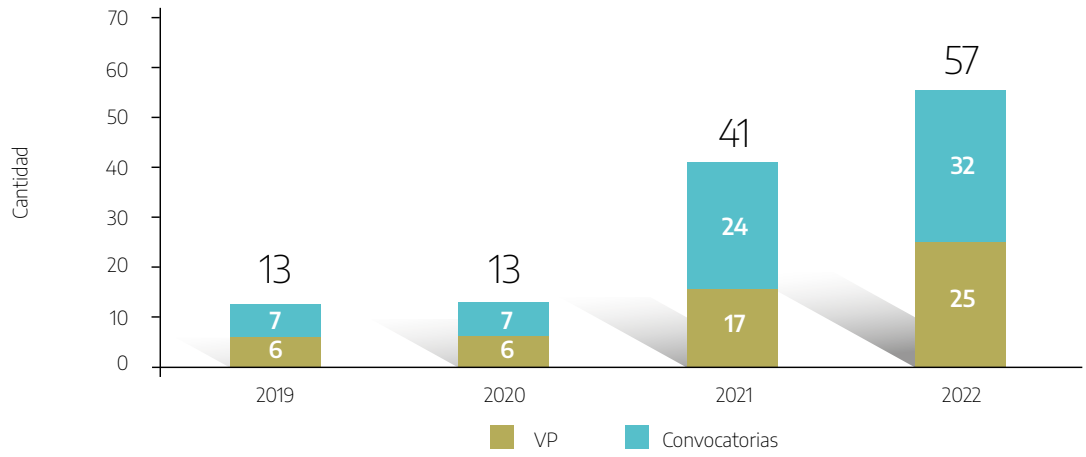

El gráfico 2 nos permite observar la variación en la cantidad de convocatorias y ventanillas para la presentación de proyectos en CTI que ha abierto la Agencia en los últimos cuatro años. Como vemos, a partir del año 2020, la cantidad de convocatorias y ventanillas permanentes comienza a aumentar de manera progresiva y sustancial, pasando de 13 convocatorias y ventanillas en el año 2019 a 57 en el año 2022.

5.3. INSTITUCIONES BENEFICIARIAS Y FINANCIAMIENTO

Enfocándonos ahora en el tipo de beneficiarios y tipo de financiamiento que recibe la Agencia, podemos decir que el 35% de los montos adjudicados en el año 2022 corresponden a subsidios para el sector de Ciencia y Tecnología (CyT) realizado por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT). En cuanto al sector productivo, del total adjudicado a empresas, 35% corresponden a subsidios y 37% a créditos. Finalmente, el 18% de la adjudicación de la Agencia en el año mencionado corresponden a proyectos estratégicos de llamado realizados por el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC).

Por otra parte, la Agencia maneja una variada cantidad de empresas e instituciones beneficiarias. Durante el periodo 2011-2017, la cantidad de empresas que solicitaron un subsidio o crédito se mantuvo en el rango de las 800 - 1.100. En 2018, este indicador desciende drásticamente, rondando las 200 empresas. Se mantiene en niveles similares en 2019, llegando al cambio de gobierno con una virtual parálisis de nuevas adjudicaciones de financiamientos por parte del FONTAR. En 2020, y la irrupción de la pandemia del COVID-19 supuso un freno a PyMES, lo que fue aprovechado por el fondo para reordenar su cartera de proyectos. A partir del 2021, comienza con fuerza la recuperación económica del sistema productivo argentino y la reactivación del FONTAR, con cerca de 400 empresas contactando a la Agencia I+D+i para aplicar a algún llamado, y provocando que se revierta la tendencia. Esta tendencia continúa en 2022 y en lo que va de 2023. En promedio, más de la mitad de las empresas (57%) suelen ser nuevos solicitantes, un dato alentador sobre la dinámica de rotación de los actores productivos innovadores. A su vez, la Agencia trabaja con más de 100 instituciones científicas-tecnológicas (universidades, fundaciones, organismos de CyT).

5.4. CAPACIDAD FIDUCIARIA

Respecto de la capacidad fiduciaria y la ejecución presupuestaria de la institución, en los últimos diez años, dos tercios del presupuesto de la Agencia correspondió a fuentes de financiamiento Externa. Asimismo, el porcentaje de ejecución del presupuesto total (fuentes de financiamiento internas y externas) se mantuvo en el orden del 97,2%.

En relación al crédito externo, la Agencia I+D+i obtiene financiamiento de diversos organismos multilaterales de crédito para el desarrollo, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Banco Mundial (BM). En este sentido, desde la creación de la Agencia se aprobaron seis programas con el BID, dos con el Banco Mundial, uno con el BCIE y uno con la CAF.

5.5. CAPACIDAD DE EVALUACIÓN

Respecto de la capacidad de evaluación de la Agencia, podemos mencionar los tiempos de evaluación. Durante las convocatorias abiertas entre los años 2016 y 2018, el tiempo de evaluación y adjudicación fue severamente en aumento, pasando de 97 a 264 días promedio. Si consideramos el principal instrumento de la Agencia, la convocatoria a Proyectos de Investigación Científico-Tecnológicos (PICT), vemos que las convocatorias adjudicadas entre 2016 y 2018 fueron evaluadas y adjudicadas entre los 290 y 325 días desde su cierre. En 2019, el retraso en la adjudicación del PICT 2018 provocó que este indicador ascienda a 380 días, demorando el proceso para la convocatoria siguiente (PICT 2019) la cual tardó 439 días en evaluarse y adjudicarse. Sin embargo, en la convocatoria 2020 (adjudicada en 2022), los tiempos para la adjudicación volvieron a sus niveles de las primeras convocatorias analizadas (325 días). Y para la convocatoria Proyectos Estratégicos en Producción Pública de Medicamentos (PE PPM 2021), abierta en el año, se evaluaron 28 proyectos (más que todas las convocatorias anteriores juntas), adjudicándose a los 97 días.

Durante el periodo 2016–2018 la cantidad de días de evaluación y adjudicación demoraba, en promedio, como mínimo 88 días (en al año 2018, fue de 146 días). En los años 2021 y 2022, el grueso de los proyectos presentados a la ventanilla Aportes No Reembolsables para Proyectos de Desarrollo Tecnológico (ANR PDT) fueron evaluados y adjudicados en 58 y 78 días, respectivamente. Asimismo, el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) ha implementado la práctica de comenzar a pre-evaluar los proyectos antes del cierre de la convocatoria lo que permite acelerar los tiempos de adjudicación.

5.6. CAPACIDAD DE ARTICULACIÓN

Sobre lo que concierne a la capacidad de articulación de la Agencia con otras instituciones, en los últimos tres años se lanzaron convocatorias de proyectos de investigación científico-tecnológica orientados (PICTOs) con **catorce llamados** en conjunto con **28 universidades** distintas que co-financiaron dichos proyectos.

FONTAR, a su vez, lanzó un llamado de financiamiento conjunto con los Organismos Provinciales de Promoción de Misiones, Entre Ríos, Chaco, Salta, Tierra del Fuego, Santa Fe y Jujuy, Mendoza y Córdoba.

A este respecto, también caben destacar las acciones orientadas bajo el enfoque denominado "federalismo concertado", el cual busca la coordinación y compromiso recíproco interinstitucional a través de una metodología colaborativa y articulada en red con los organismos provinciales de promoción de la I+D+i (OPP). En este sentido, desde mediados de 2020 la Agencia I+D+i trabaja de manera articulada con diferentes OPP de la investigación, el desarrollo y la innovación. En estos últimos años se experimentó un notable aumento de este tipo de instituciones a nivel subnacional: de un total de catorce agencias provinciales, nueve han sido creadas a partir de 2020. El objetivo es lograr que los organismos parte de esta red se desarrollen como parte de un sistema integral y federal sobre la base de compromisos recíprocos.

Asimismo, es necesario mencionar, en términos de capacidad de articulación, que la Agencia cuenta en su haber, desde mediados del año 2020 en adelante, con más de 80 convenios de cooperación y/o de vinculación con Organismos públicos y privados firmados.

5.7. VECTORES ESTRATÉGICOS

En términos de los vectores o ejes estratégicos para Agencia, en los últimos tres años, se lanzaron nueve PICTOs temáticos que tuvieron en cuenta estos vectores: PICTO 2021 Estrategias de Inmunización SARS-CoV-2; PICTO 2021 Estudios sobre diagnóstico y tratamiento de secuelas originadas por el SARS-CoV-2 (2 llamados); PICTO UCTH (Unidades de Conocimiento Traslacional Hospitalarias) (ventanilla permanente); PICTO 2021 Malvinas, Antártida y Atlántico Sur; PICTO 2021 CABBIO; PICTO 2021 FUNDACIÓN YPF Cuenca Golfo San Jorge; PICTO Fundación YPF Cuenca Neuquina; PICTO Género; PICTO Redes. Así como se realizaron cinco llamados de carácter estratégico por parte del FONARSEC en Producción Pública de Medicamentos (PE PPM 2021), Promoción de la Alimentación Saludable y Nutritiva, Proyectos Estratégicos para la Transición Energética (PE Transición Energética), Ensayos in vivo de vacunas argentinas COVID-19, Compra Pública Innovadora. FONTAR lanzó también su línea Aportes No Reembolsables Asociativos (ANR Asociativos).

5.8. AGENDA FEDERAL

Como mencionamos ya brevemente en este diagnóstico, un enfoque relevante que asumió esta gestión como agenda fue la del federalismo.

Porcentaje de proyectos y montos adjudicados según región

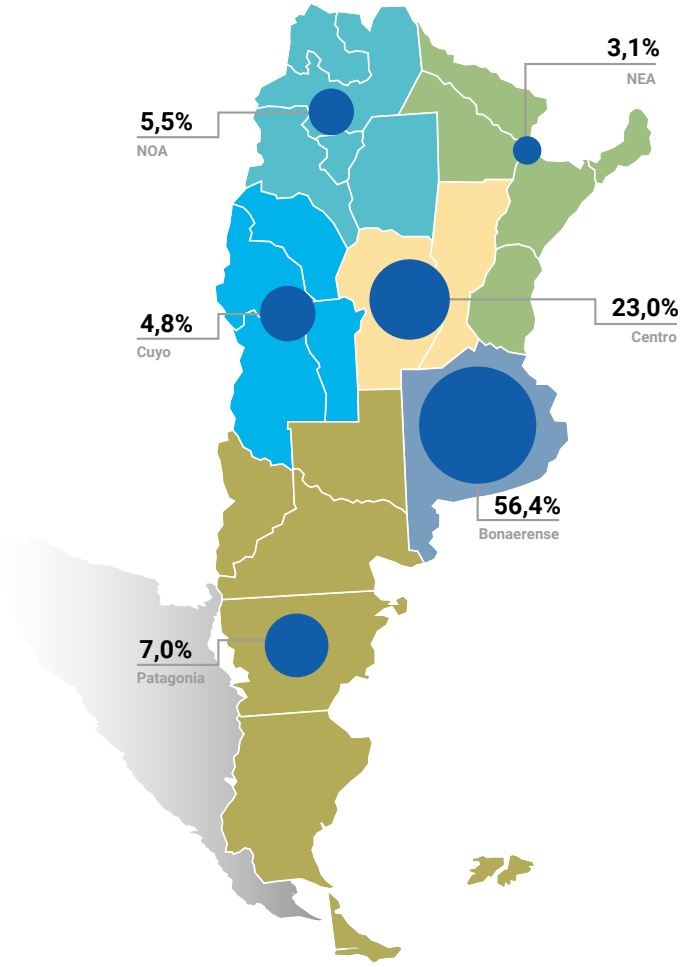

La distribución federal de los proyectos en ciencia, tecnología e innovación es estructuralmente desigual. Estos números se mantienen constantes, con muy leves variaciones porcentuales, por lo menos, durante los últimos diez años. Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concentran el 56,4% del número total de proyectos adjudicados, seguidos por las provincias del centro (23%), mientras que el resto de las regiones del país presentan los porcentajes más bajos de adjudicaciones. Existe, como se puede observar, un déficit en la federalización de los recursos asignados y en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Esta problemática es tomada en especial consideración e incorporada en el Plan 2030 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como así también por esta Agencia, entendiendo que la problemática comprende no sólo a la distribución de los proyectos de investigación sino, sobre todo, a la necesidad de crear capacidades estructurales que fortalezcan los sistemas de CyT de cada provincia, y que puedan generar luego una demanda en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

En este sentido, la Agencia, como parte integrante del sistema nacional de CTI, contribuye a las políticas

de federalización del MinCyT propulsando una serie de acciones en pos de la construcción y fortalecimiento de las capacidades en I+D+i de los organismos provinciales de promoción, bajo el enfoque que denominamos "federalismo concertado". Este enfoque se traduce en una serie de acciones articuladas en torno a tres vectores:

i. Convocatorias conjuntas: a través de un instrumento diseñado, financiado y gestionado entre Nación y provincia se apoyan proyectos innovadores presentados por PyMEs y cooperativas a objetos de orientar recursos hacia sectores estratégicos, mejorar procesos de selección y evaluación y transferir conocimientos.

ii. Fortalecimiento de las capacidades provinciales: apuntamos al fortalecimiento de las capacidades provinciales para diseñar, planificar, ejecutar y evaluar políticas y compartir nociones comunes para promover la I+D+i. Para ello en el 2021 llevamos a cabo el "Ciclo de talleres de experiencias de gestión" como espacio de diálogo entre gestores de las agencias, y durante el año 2022 y 2023 implementamos el Programa "Formación para Agencias Provinciales" (FAP), respondiendo a la demanda de capacitación y transferencia de conocimientos manifiesta por parte de las agencias. En su versión FAP 2023 (Formación de Agentes de Promoción) se amplió de manera aún más extendida el universo destinatario de esta capacitación. Además, durante 2022 se lanzó un nuevo instrumento que permite financiar la realización de asistencias tecnológicas a solicitud de las agencias provinciales -Aportes No Reembolsables para la Asistencia Técnica para la Formulación de Proyectos Provinciales (ANR ASIS-FORMULADORES)-.

iii. Articulación de mecanismos de cooperación. A través de reuniones bilaterales para abordar temáticas atinentes a cada una de las agencias provinciales y encuentros de carácter multilateral para generar un espacio de diálogo horizontal que permita compartir el estado de situación, visión, líneas de trabajo, instrumentos en marcha, en cada institución entre otros.

El enfoque federal que implementó la Agencia en estos últimos tres años se expresa también de modo transversal en diferentes convocatorias, como lo son las convocatorias orientadas hacia temáticas sectoriales y hacia el fortalecimiento institucional. Los PICTO Temáticos son un instrumento en el que se potenció la composición federal de los proyectos, formando equipos de trabajo de conformación asociativa con grupos de investigación de diferentes partes del país. Estas redes de investigación federales son fuertes incentivos para el trabajo colaborativo y la cooperación intelectual interinstitucional, promoviendo la integración del Sistema Nacional de CyT. En esta dirección se lanzaron siete convocatorias: PICTO 2021 Estudios sobre diagnóstico y tratamiento de secuelas originadas por el SARS-CoV-2; PICTO 2021 FUNDACIÓN YPF Cuenca del Golfo San Jorge y Cuenca Neuquina; PICTO 2021 Malvinas, Antártida y Atlántico Sur; PICTO Género; PICTO 2022 Fundación YPF; PICTO REDES: Educación, trabajo y nuevas tecnologías; PISAC COVID 19. Así como también cabe destacar el lanzamiento en 2022 del Programa Movilidad Federal, orientado a fomentar el intercambio entre investigadores/as de todo el país y brindarles la posibilidad de realizar parte de su plan de trabajo en otra provincia.

Por su parte, el PICTO Fortalecimiento Institucional está orientado a crear o potenciar las capacidades de investigación científica y tecnológica de una (o un grupo) de institución/es que cofinancia/n la convocatoria, en particular instituciones del sistema universitario. A través de este instrumento es posible orientar el financiamiento hacia aquellas instituciones universitarias que tengan un desempeño menor a la media en otros instrumentos de la Agencia, como por ejemplo el PICT, con el fin de fortalecer a sus equipos de investigación. De esta manera, se generan capacidades locales que encuentran dificultades en convocatorias más amplias y heterogéneas. En este sentido, la Agencia se ha articulado con universidades de distintas provincias del país para lanzar las siguientes convocatorias: PICTO Entre Ríos -UNER y UADER-; PICTO Córdoba -UNVM, UNRC, UPC, UES21, UCC-; PICTO UNRAF; PICTO NEA -UNaM, UNCAus, UNaF-; PICTO NOA -UNSa, UNT, UNdeC, UNLaR, UNSE, UNJu-; PICTO Patagonia -UNTdF, UNPSJB, UNPa-.

5.9. AGENDA DE GÉNERO

Por último, otra agenda sustancial que se tomó fue la que concierne a las políticas de equidad de género.

Gráfico 3. Tasa de adjudicación en relación a presentaciones de proyectos PICT según género

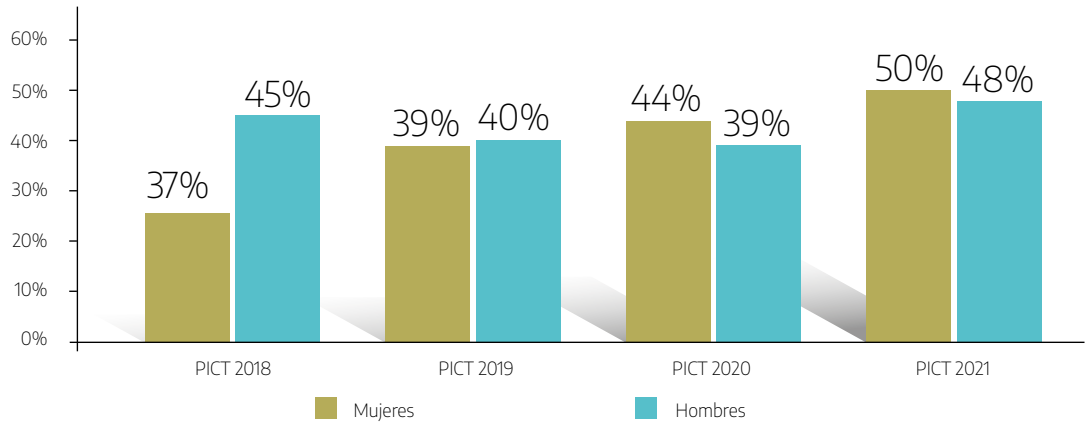

Como podemos advertir, la disparidad de género en la tasa de adjudicación de proyectos PICT de Agencia presenta sus mayores niveles en el año 2019 (PICT 2018). A partir del año 2020 (PICT 2019), esa brecha comienza lentamente pero progresivamente a disminuir, alcanzando la tasa de mujeres en el año 2021 (PICT 2020) y año 2022 (PICT 2021) un porcentaje mayor a la de los hombres.

Finalizado este breve esbozo de diagnóstico, debemos proceder entonces a estipular las acciones y lineamientos de la Agencia en vistas a su futuro, es decir, su enfoque estratégico 2022-2030.

6. ENFOQUE ESTRATÉGICO 2030

El enfoque estratégico de la Agencia I+D+i para los próximos años se resume en las siguientes ideas. Como organismo de referencia en las políticas públicas de promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, la Agencia debe organizar sus acciones a partir de definiciones claras y una visión sistémica. Esta implica concebir a la promoción no solamente como el otorgamiento de financiamientos a través de subsidios o créditos, sino también como un organismo que moldea las prácticas, el funcionamiento y los resultados de la actividad científico-tecnológica, con la responsabilidad de inscribir lo anterior en el debate sobre el desarrollo socio-productivo de la Argentina. Para afrontar esta tarea, en la próxima década la Agencia debe **consolidar y mejorar sus capacidades en sus tres funciones principales: la evaluación, el rol fiduciario y su capacidad de articulación**. La transformación institucional iniciada a partir de la descentralización en 2020 echa las bases para construir una Agencia más fuerte, eficiente, inteligente y abierta. A su vez, este fortalecimiento institucional debe apoyarse en dos columnas que hacen a la promoción: el soporte basal que garantice el financiamiento regular y cotidiano a las actividades científicas, tecnológicas e innovativas, y el apoyo orientado según prioridades temáticas y sectoriales estratégicas que respondan a oportunidades, desafíos o necesidades sociales y productivas.

6.1. Definiciones generales

A finales de la década de 1980 y principios de 1990, el Sistema Científico atravesó una significativa reforma que implicó una evolución donde comenzaron a distinguirse funciones, y éstas a tomar forma de instituciones. Hasta fines de la década de 1980, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) concentraba tres funciones muy importantes en nuestro sistema de ciencia y tecnología: i. la mirada y acción estratégica y de articulación; ii. la gestión de los recursos humanos altamente calificados; iii. la asignación de recursos para llevar adelante la investigación en formato de proyectos. A partir de los primeros años de la década de 1990, se le asigna a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación la primera de esas funciones, la de la definición estratégica y de articulación, mientras que el CONICET se enfoca en la gestión del principal cuerpo de investigadores/as científicos/as (la carrera de investigador/a científico-tecnológico/a) y en la formación de los/as nuevos/as investigadores/as a partir de la gestión del programa de becas de doctorado. Para la tercera función se crea una nueva institución, **la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT)**, para llevar adelante la selección de proyectos que le permitan dar un encuadramiento a las acciones de investigación. Ello vino acompañado de un diseño de gestión presupuestaria por la cual cada año se revisa cuál será la asignación de

fondos, sus prioridades, sus métodos. De esta manera, la Agencia es un organismo que no sólo apoya la investigación en formato de proyectos sino que lo hace a partir de un proceso de evaluación y selección.

Esta configuración le da a la Agencia una plataforma que se apoya en tres pilares: la evaluación, la capacidad fiduciaria y la articulación interinstitucional. Estos tres pilares deben fortalecerse para avanzar en el plan estratégico de desarrollo institucional de las próximas décadas.

6.1.1. Capacidad de evaluación

La evaluación es un pilar histórico de la Agencia. Consiste en la capacidad de recibir las ideas de científicos, tecnólogos, emprendedores, cooperativistas, presentadas en formatos de proyectos, y someterlas a un riguroso e intenso proceso de análisis y evaluación para seleccionar a los mejores para darles el apoyo financiero y administrativo necesario para que esa idea se convierta en conocimiento, y ese conocimiento en productos, servicios o saberes generales. La capacidad de evaluación abarca desde proyectos de investigación científica hasta productivos-empresariales que fomenten la inversión privada en Desarrollo e Innovación Productiva. La consolidación de las PyMES como parte del sistema de innovación, que se integran a las universidades y a las instituciones de ciencia y tecnología, amplía la importancia de unas capacidades de evaluación complejas, informadas, rigurosas, pero también heterogéneas y con sensibilidad estratégica y local.

El carácter estratégico de la evaluación reside en que es una manera de moldear el sistema de CTI: a través del diseño de instrumentos y de la definición de criterios de selección de proyectos la Agencia impulsa la creación de nuevos actores del sistema de innovación, además de ampliar la participación de otros antes excluidos. Se trata de alentar la constitución de consorcios público-privado, institucionalidad novedosa hacia mitad de los años 2000, así como de incluir a cooperativas innovadoras como posibles beneficiarias del apoyo de la Agencia, en pie de igualdad con las PyMES.

En este sentido, las empresas de base tecnológica (EBT) y las denominadas Start Ups son un tipo de actores privilegiados para el ecosistema de apoyos de la Agencia. En ellos hay un conjunto de nuevos actores productivos basados en conocimientos de frontera, que encuentran en la Agencia un socio fundamental para crecer y desarrollarse. Nuevos actores, nuevos conocimientos, nuevas tecnologías.

La capacidad de evaluación de Agencia se despliega en una variedad de formatos de evaluación, que se diseña especialmente según el tipo de actores que se busca financiar, el tipo de conocimiento que se quiere fomentar, y el tipo de impacto que se pretende obtener. Sea través de expertos evaluadores externos a la Agencia, con una organización en coordinaciones, con comisiones ad hoc u otros formatos, el equipo técnico de la Agencia no participa de manera directa en esas evaluaciones, sino que organiza el proceso, garantizando la excelencia, la rigurosidad, la prescindencia y neutralidad política. En sus más de 25 años de historia, la solidez y confiabilidad de los procesos de selección de Agencia han cimentado la imagen de una institución eficaz, competente y de fuerte legitimidad al momento de indicar qué apuestas tiene que asumir la política pública en materia de ciencia y tecnología.

6.1.2. Capacidad fiduciaria

Un segundo pilar de la Agencia es el de la capacidad fiduciaria. Esto implica la administración correcta y eficiente de fondos que provienen de distintas fuentes de financiamiento. La Agencia tiene altas competencias para acordar y gestionar programas plurianuales de financiamiento con los principales organismos multilaterales de créditos para el desarrollo, como el BM, BID, BCIE, CAF, entre otros. Estos programas son acordados tras negociaciones multilaterales en las que se negocian las definiciones estratégicas, las condicionalidades en materia de aplicación de esos fondos, los procesos para adquisiciones y rendición técnicas y financieras de los fondos. La Agencia acumula un prestigio de décadas de excelente administración de programas internacionales, lo cual constituye una importante credencial para continuar obteniendo fondos internacionales. A esta dimensión de financiamiento internacional se debe agregar los fondos de procedencia nacional, originados directamente desde el Tesoro del estado nacional de la Argentina. Estas dos fuentes funcionan en simultáneo, lo cual hace que la Agencia esté gestionando recursos que se encuadran en cuatro o cinco formatos y reglamentos distintos. Esto sería imposible sin una capacidad fiduciaria de alto nivel, que puedan rendir cuenta de cada uno de los recursos encomendados a un fin claro, específico y predefinido, y de hacerlo con la solvencia técnica para encuadrarse en esos reglamentos. En los próximos años, la capacidad fiduciaria de la Agencia deberá consolidarse y fortalecerse, continuando la gestión simultánea de fuentes de financiamiento nacionales y nacionales que garanticen los presupuestos para apoyar al sistema CTI.

6.1.3. Capacidad de articulación

Una tercera capacidad que tiene la Agencia, que debe incrementarse más dado que está menos consolidada que las dos anteriores, es la capacidad de articulación. Esta se refiere a la generación y sostenimiento de vínculos interinstitucionales y con diferentes actores que den lugar a una dinámica institucional abierta, flexible y sensible a las transformaciones y a las demandas. Este pilar se potencia a partir de la descentralización, que dio una mayor autonomía a la Agencia para construir sus propios vínculos. De esta manera, la Agencia se abre al diálogo que favorece la emergencia de nuevas ideas e iniciativas que impacten en nuevos instrumentos, en una mejora continua de la gestión de los instrumentos, en cambios institucionales; en fin, en avanzar en una actitud institucional de estado de cercanía atento a lo que la sociedad tiene para demandarle y para aportarle. Desde la descentralización se avanzó con la articulación con otros ministerios nacionales, gobiernos provinciales, cámaras empresariales, sociedades científicas, instituciones del sistema científico-tecnológico, agrupaciones sectoriales de diferente tipo, entre otras. Esta articulación es vital para que las buenas ideas se transformen en proyectos, para que los proyectos avancen más allá de sus resultados formales y tengan un impacto en materia de soluciones en el ámbito de las políticas públicas, expresándose en nuevas empresas, en nuevos empleos, en más exportaciones. La capacidad de articulación, en definitiva, hace a una Agencia abierta que sea un engranaje del proceso de transformación real del modelo de desarrollo social y económico de la Argentina, basado en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico. Esta tercera capacidad de articulación, de proveer el escenario para que luego los proyectos emerjan y tengan un buen resultado y un amplio impacto, debe crecer y fortalecerse institucionalmente en los próximos años.

IF-2023-91996538-APN-ANPIDTYI#MCT

Sobre estas tres capacidades se ha constituido un sistema con las habilidades adecuadas para gestionar un enorme volumen de proyectos de manera simultánea y de poder evaluar al año una cantidad de postulaciones muy importantes. Hoy la Agencia cuenta con más de 9000 proyectos en ejecución, de los cuáles 6500 son proyectos científico-tecnológicos y 1500 de desarrollo de innovaciones para la producción. Esos proyectos constituyen las mejores ideas que nos llegan, dado que el proceso de selección es riguroso y limita el financiamiento. En el PICT, por ejemplo, sólo el 54% de las postulaciones fueron aprobadas para ser financiadas; el otro 46% no obtuvo apoyo, pero podrá intentarlo nuevamente el año próximo.

Junto a estas funciones de promoción sistémica y estructural, la Agencia debe involucrarse en un área de vacancia dentro de nuestro sistema institucional de CTI: el liderazgo en la promoción del desarrollo tecnológico. Esto implica aportar a la construcción de mecanismos más definidos de formación de recursos humanos en nuevas tecnologías. La Argentina ya cuenta con un sistema de formación de nuevos científicos de alta calidad, en la órbita del CONICET; sin embargo, no tiene un sistema de formación de tecnólogos/as que permitan complejizar el sistema de CTI incorporando nuevas variedades en recursos humanos altamente calificados.

En suma, la Agencia tiene la capacidad y la visión para ser un jugador relevante en la promoción de las tecnologías de frontera, como inteligencia artificial, deep learning y ciencia de datos, así como el impulso a tecnologías ligadas a sectores de relevancia estratégica para agregar valor, como el litio, los hidrocarburos y el cannabis. Para ello, se está avanzando en agrandar la cartera de herramientas para ampliar la capacidad de promoción, por ejemplo incorporando herramientas de venture capital y corporate capital.

6.2. Agencia 2022 - 2030: objetivos estratégicos

La Argentina es ejemplo de un diseño institucional aceptado y asentado, especialmente en los países de la región, donde los sistemas institucionales de CyT se apoyan en tres funciones claves. La primera es la

función de establecer las definiciones estratégicas y los lineamientos generales, que deriva en prioridades y también permite articulaciones políticas e institucionales. Una segunda función es el desarrollo y regulación de la práctica de la investigación científica, que tiene su principal cuerpo de profesionales en la carrera del investigador científico de CONICET, con procesos de selección al ingreso, y evaluaciones periódicas que garanticen el ascenso basado en méritos, y también la promoción de la nueva generación de investigadores a partir del aliento a las becas de doctorado. La tercera función es la de la **promoción**, que se caracteriza por apoyarse en proyectos seleccionados de manera competitiva y abierta, que otorga los fondos necesarios para cumplir con esas orientaciones estratégicas a cargo de los grupos de investigación. Esta promoción debe poder mirar los nuevos horizontes, ser **orientada** basada en temáticas y prioridades, pero también brindar un **soporte basal** a la actividad científica y tecnológica regular y cotidiana.

En ese punto, sabemos que la promoción, al otorgar recursos en el marco de proyectos, moldea las prácticas de las personas y de las instituciones que integran el sistema CTI, y también moldea las prácticas de las PyMES, cooperativas y grandes empresas embarcadas en el desarrollo y la innovación tecnológica. Se dice que moldea en tanto tiene efectos bien concretos sobre el presente y el futuro del sistema CTI argentino. Dependiendo de las decisiones que se tomen, la promoción alienta o desalienta el trabajo en ciertas temáticas y tecnologías; favorece u obstaculiza formas de trabajo, en redes asociativas, con valores como la equidad y la inclusión; moldea porque abre o cierra agendas; porque potencia los resultados de la investigación a través de la articulación con posibles demandantes e interesados en aquellos; también, porque facilita el entendimiento entre la investigación y los sistemas regulatorios que garantizar y certifican los desarrollos en materia de salud, humana, animal, biotecnología, entre otros.

Por lo tanto, el rol de la Agencia no solamente es ser la financiadora de la producción de conocimiento, sino el de incidir sobre el presente y el futuro del sistema CTI argentino al apoyar, promover y movilizar a la comunidad científica y de empresas innovadoras hacia áreas de vacancia, estratégicas, orientando sus formas de trabajo y de organización.

6.2.1. Lineamientos estratégicos sobre la promoción

En tanto la promoción en CTI es la principal competencia de la Agencia, la definición sobre esta es central para avanzar en una planificación para el corto, mediano y largo plazo.

Las políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación deben contar con una institucionalidad en promoción lo suficientemente competente para impulsar desarrollos basados en conocimiento que den lugar al surgimiento de nuevos actores que dinamicen las tramas productivas e institucionales. La promoción debe ser capaz de impulsar nuevas agendas con una acción tanto estratégica como de vanguardia pensando en el bienestar de las mayorías.

La promoción debe también ser oportuna en el sentido de poder transformar de manera conveniente saberes generales en herramientas específicas a fin de superar desafíos y obstáculos que las distintas coyunturas planteen, y dejar su marca a partir de un método claro y distintivo entre la variedad de formas de implementar políticas públicas: la promoción se apoya en una selección de iniciativas basadas en

evaluaciones llevadas adelante por comunidades técnicas y científicas.

Asimismo, la promoción es territorio donde la innovación se presenta con mayor contundencia y protagonismo dentro del universo de las políticas públicas.

El enfoque estratégico de la Agencia sobre la promoción se apoya en dos columnas. Por un lado, un **soporte basal** a la actividad científica y tecnológica regular y cotidiana. Esta refiere a la necesidad de garantizar un financiamiento de base lo más alto y amplio posible para la realización de proyectos de ciencia básica y aplicada. Sobre estos proyectos no es determinante qué temas estudian, a qué disciplinas perteneces, a qué se proponen arribar, sino que lo fundamental es la rigurosidad científica-técnica y la factibilidad de los proyectos. A través de los apoyos basales, se van moldeando las prácticas de la investigación en el país, el tamaño y composición de los grupos, las maneras de hacer ciencia y tecnología, la distribución federal, entre otros temas. Así, la Agencia apoya la producción de conocimiento que se guía por la curiosidad, y no por la utilidad inmediata de los resultados. La Agencia tiene una gran responsabilidad en esta columna de la promoción del sistema científico tecnológico argentino.

Por otro lado, la otra columna de la promoción es la del apoyo **orientado**. Este implica encarar nuevos horizontes del desarrollo científico-tecnológico, abrir nuevos caminos de conocimiento, incursionar en temáticas no atendidas hasta el momento, crear y nutrir agendas estratégicas. Es la agencia que promociona en función de prioridades temáticas y sectoriales estratégicas.

6.2.2. La promoción orientada: vectores estratégicos

Desde 2020, y para la próxima década, la Agencia definió **cinco vectores de transformación socio-económica basados en conocimiento** de nuestro país: i. Salud; ii. Alimentos; iii. Economía Circular y Sostenibilidad; iv. Transición Energética; v. Transición Digital. Estos son los temas sobre los cuales deben desarrollarse acciones de fomento en ciencia, tecnología e innovación, dado que tienen un potencial fuerte incidencia de transformación estructural. Se trata de vectores en los que la Argentina tiene grandes desafíos y oportunidades, y en los que hay una masa crítica de actores para generar adelantos de alto impacto.

Sobre cada uno de estos vectores la Agencia ya inició acciones de promoción, que son solo el comienzo de desarrollos que deberán ser acompañados y promocionados en su ejecución y resultados.

> Salud: con la emergencia del COVID-19, esta línea fue las más trabajada y financiada por la Agencia con varias líneas específicas de desarrollo de vacunas, tratamientos, monitoreo y estudio de secuelas. El trabajo en este vector se da con una estrecha articulación con organismos públicos referentes en el sector, como el Ministerio de Salud de la Nación con el que se trabajó distintas convocatorias como el *PICTO UCTH (Unidades de Conocimiento Traslacional Hospitalarias UCTH)*, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) con la que se trabajó la convocatoria de Ensayos in vivo de vacunas argentinas COVID-19 y la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) con la que se trabajó la convocatoria *Proyectos Estratégicos en Producción Pública de Medicamentos (PE PPM 2021)*. Otras líneas de trabajo a futuro podrían ser la biotecnología aplicada a alimentos saludables y la medicina focalizada en diagnósticos y enfermedades de alto impacto.

> Alimentos: esta línea estratégica está dirigida a agregar valor a la producción de alimentos a través de la incorporación de tecnologías y conocimientos. Para ello, se fomenta la innovación en alimentos funcionales y saludables, sustitución de ingredientes y componentes, incentivo a productos regionales a partir de una mirada social y local. Anticipando los cambios que introduce la Ley 27642 de *Promoción de la Alimentación Saludable*[1], se lanzó la convocatoria de Promoción de la Alimentación Saludable y Nutritiva con una inversión inicial de $1800 millones de pesos. El desarrollo de tecnologías a la matriz agropecuaria tiene un alto impacto en las economías regionales.

> Transición Energética: este vector es uno de los grandes desafíos a nivel global, y la Agencia se compromete fuertemente a impulsar tecnologías que diversifiquen la matriz energética. Para ello, se apuesta a acciones público-privadas, en las que la Agencia comparta el riesgo de desarrollar estas tecnologías a través del cofinanciamiento de proyectos en energías renovables conocidas, como la eólica y solar, pero también menos extendidas como la geotérmica, la undimotriz, el hidrógeno y el desarrollo del litio. La primera acción fue la convocatoria a *Proyectos Estratégicos para la Transición Energética*, que financió por más de $1.100 millones de pesos propuestas de consorcios de actores públicos y privados. Más allá de esto, la agenda de hidrógeno y de litio requerirán de una fuerte y constante promoción por parte de la Agencia en los próximos años.

> Producción verde: La Agencia estableció una agenda ambiental, que opera como criterio general y transversal para los proyectos que se financian. La búsqueda es priorizar proyectos de innovación y desarrollo productivo que avancen sobre una matriz más sostenible, sustentable y circular. Para ello, se establecen incentivos a empresas y cooperativas para que impulsen proyectos que tengan componentes "verdes", sea en el tipo de desarrollo que realizan como en la manera de implementar sus iniciativas. Está contemplada en este eje también, y sería conveniente su continua fomentación a futuro, la promoción de una agenda en producción agroecológica y el uso y desarrollo de bioinsumos. La Agencia cuenta además con la Unidad de Gestión Socio-Ambiental (UGSA), que garantiza la auditoría ambiental de los proyectos financiados, y que debe ser potenciada en los próximos años. También, se está trabajando en acuerdos para obtener financiamientos internacionales específicos en el sector. IF-2023-91996538-APN-ANPIDTYI#MCT

1 https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/252728/20211112

> Transición Digital: La Agencia apoya mediante varios de sus instrumentos a proyectos de innovación en software embebido, digitalización y virtualización en el ámbito productivo. Más allá de estos apoyos basales, la Agencia definió trabajar en líneas de apoyo especiales y orientadas hacia la transición digital. En 2023 se abrirá una convocatoria a proyectos en Ciencia de datos, que busquen aprovechar el potencial de información producida por diversos puntos productores de datos, como satélites, radares, estaciones meteorológicas, entre otros, para la generación de bienes públicos que apoyen una matriz productiva 4.0. Otro camino abierto en este vector es la promoción de la Inteligencia Artificial, que involucra una serie de acciones en las que la Agencia tomará parte a través de la organización de llamados.

Estos cinco vectores estratégicos no agotan las acciones orientadas. Por el contrario, hay varias iniciativas que se desarrollan de manera paralela, a partir de oportunidades y demandas puntuales. Es el caso del instrumento PICT Aplicados, que se desprenden del financiamiento obtenido por la Agencia I+D+i a partir del relanzamiento de su vínculo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). También del Programa de Innovación para el Crecimiento Inteligente (PINCRI), con financiamiento del Banco Mundial, que trabaja en tres ejes principales: i. Programa TIPAR (Tecnotecas para la Innovación Popular) que tiene como objetivo central la construcción de un dispositivo institucional para el reconocimiento, la formación y la articulación productiva de saberes digitales de juventudes populares; ii. El apoyo a un mejor entendimiento entre el sistema científico-tecnológico y los organismos regulatorios, para facilitar que las innovaciones de las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos puedan obtener certificaciones necesarias, especialmente en salud humana, animal, alimentos, semillas y otros productos biotecnológicos; iii. El apoyo a startups y a Empresas de Base Tecnológica a partir del financiamiento de capital emprendedor. En cada una de estos ejes hay lineamientos y recursos para trabajar la próxima década en fortalecer diferentes niveles del sistema CTI y sus impactos.

6.2.3. Articulación y cooperación en la promoción

Todo lo antedicho debe emprenderse a partir de la articulación y la cooperación. Las políticas públicas mejoran en su diseño, implementación y evaluación ex post si hay una participación activa y fluida de los diferentes actores no estatales a los que aquella está orientada. Resulta fundamental que las políticas de promoción sean protagonistas en la intersección entre los sectores público y privado, para así contribuir a forjar una buena sinergia entre las iniciativas empresariales y el potencial instituyente de lo público. Las políticas de promoción logran sus mejores resultados cuando anidan en la articulación y la cooperación entre el Estado y el mercado.

Algo similar ocurre en la articulación entre el sistema científico-tecnológico y otras instituciones del Estado que puedan requerir el conocimiento que las investigaciones producen. En este sentido, se ha iniciado un camino promotor de la I+D+i de manera transversal hacia el interior del estado nacional. Esto se da sea abriendo convocatorias que buscan dar respuesta a desafíos planteados por ministerios nacionales, como oficiando de divulgador de los avances y resultados de ciertos proyectos, sentando en la misma mesa a grupos de investigación y a ministerios para que unos y otros puedan intercambiar y nutrirse para sus actividades. Este rol debera crecer en los próximos años,

IF-2023-91996538-APN-ANPIDTYI#MCT

como condición para potenciar los resultados de los proyectos financiados por la misma Agencia.

En el capítulo de federalización, resulta significativo hacer mención a la existencia de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sancionada en febrero de 2021. La ley 27614 establece el incremento progresivo y sostenido del Presupuesto Nacional destinado a la ciencia y la tecnología hasta alcanzar, en el año 2032, el 1% del PBI. Y establece, asimismo, una distribución de los fondos con criterio federal, a partir de la articulación con el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) dependiente del Ministerio de Ciencia. Así, este incremento de la inversión en ciencia, tecnología e innovación deberá destinarse al cumplimiento, entre otros objetivos, de promover la federalización del sistema científico tecnológico a través de la producción, difusión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en todo el territorio nacional, priorizando las zonas geográficas de menor desarrollo relativo. El art. 8 establece explícitamente una distribución de los fondos con criterio federal, atendiendo a promover una reducción progresiva de las asimetrías presentes entre las distintas regiones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. También contempla la promoción de la consolidación y crecimiento de los sistemas provinciales de ciencia y tecnología e innovación, a partir de la articulación con el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT).

En este marco, la Agencia I+D+i está acompañando la creación y consolidación de organismos provinciales de promoción, un fenómeno que a partir de 2020 se expande con velocidad. Por su referencialidad nacional y su trayectoria de 27 años, la Agencia Nacional tiene la responsabilidad de ser parte de este proceso de conformación de un nuevo subsistema federal de promoción de la CTI. El enfoque estratégico definido para realizar esta tarea en los próximos años es el de federalismo concertado, esto es acompañar, asistir y potenciar a cada organismo provincial de promoción, desde la complementación y la cooperación, sin pretender asumir un rol regulatorio sobre los subsistemas provinciales.

En este sentido, en el Directorio de junio de 2022 se crea el Programa de Capacitación para el Fortalecimiento y Articulación del Sistema de Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación en la órbita de la Unidad Presidencia de la Agencia I+D+i. Su objetivo es implementar iniciativas de formación y capacitación dirigidas a los Organismos Provinciales de Promoción (OPP), a las scyt UUNN, instituciones CyT, Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT) y Unidades Administradoras (UA), entre otros. Para llevar adelante estos objetivos, se establecieron las siguientes líneas de trabajo:

- **Formación de Agentes de Promoción (FAP).** Busca la formación del personal de gestión de la promoción en las instituciones del sistema CTI, compartiendo un conocimiento básico en las cuestiones centrales del ciclo de la promoción, equiparando el nivel de competencias en los distintos organismos, facilitando un marco conceptual compartido y un lenguaje común. FAP 2022 contó con 107 agentes inscriptos. En su reedición 2023, se alcanzó la cifra de 403 inscriptos.

- **Agencia Abierta.** Se propone dar a conocer la estructura y funcionamiento de la Agencia I+D+i, así como generar espacios de vinculación e intercambio con y entre los gestores del sistema. Consiste en jornadas inmersivas presenciales, a realizarse de manera regular en las instalaciones de la Agencia I+D+i.

- **Asistencias Técnicas.** Consiste en el apoyo por parte de la Agencia a otros organismos de pro-

moción (específicamente) que requieran del intercambio y transmisión de conocimiento para mejorar sus capacidades de gestión. Estas asistencias se realizarán en dos modalidades: a través de las visitas que referentes de la Agencia I+D+i realizan frecuentemente en sus recorridas por diferentes instituciones del sistema CTI en todo el país; y a través de asistencias técnicas formales que requieran un trabajo continuo en un período de tiempo y con objetivos concretos.

Estas líneas de trabajo deberán crecer y consolidarse, como parte de un trabajo integral de fortalecimiento de las instituciones del sistema de CTI. En ese sentido, una línea de trabajo a futuro podría ser la creación de apoyos para la realización de formaciones de posgrado (especializaciones, diplomaturas y/o maestrías) en gestión de la I+D+i, que retome y mejoren la experiencia del Programa De Formación De Gerentes Y Vinculadores Tecnológicos (GTec) que previamente tuvo la Agencia.

El desafío yace, entonces, en volver a la promoción una herramienta que trascienda a las tareas de financiamiento. En esta línea es primordial contar con agencias e instituciones de promoción que sean mucho más que un banco con buenas intenciones, y para ello la promoción ha de basarse en un menú amplio de instrumentos: a una nutrida cartera de subsidios y créditos blandos necesitamos sumarle crédito fiscal para las inversiones que realizan las compañías en materia de investigación y desarrollo tecnológico (I+D). Más conocimiento implica más valor agregado para la producción.

En este mismo sentido, para hacer de la promoción algo más que el otorgamiento de financiamiento a través de créditos o subsidios, la Agencia, como ya mencionamos anteriormente, tiene que **consolidar y mejorar sus capacidades de evaluación, su rol fiduciario y su capacidad de articulación**. Ser también un actor de una función que articule distintos bienes públicos, distintas capacidades, muchas de ellas latentes, y que tienen que estructurarse para hacer respuestas sociales y productivas.

6.3. Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030

En su carácter de organismo descentralizado dentro de la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, este Plan Estratégico Institucional de la Agencia I+D+i se enmarca dentro de los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (PNCTI)[2]. Por esta razón estos ejes estratégicos están en consonancia con el PNCTI, que busca proponer una serie de agendas y desafíos que orienten al conjunto de instituciones, sectores, organizaciones y empresas del sector público, privado y mixto que realizan actividades científicas y tecnológicas.

Dentro del PNCTI se presentó una serie de Desafíos Nacionales, políticas específicas de alcance nacional, que constituyen apuestas estratégicas en el marco de la definición sectorial que realiza dicho Plan a diez años. Son desafíos concretos, cuantificables y que hacen a la interacción de recursos ya operantes en el sistema científico-tecnológico y con capacidad de generar un impacto en el tramado productivo, económico y social de nuestro país mediante la utilización intensiva del conocimiento y los procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Los vectores de la Agencia se encuentran dentro de los desafíos nacionales nucleados por el Plan.

De los diez desafíos nacionales identificados por el Ministerio en el Plan, la Agencia tiene una

EF-2023-91996538-APN-ANPIDTYI#MCT

2 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_cti_2030.pdf

concreta y específica, los siguientes cinco:

1. Impulsar la bioeconomía y la biotecnología para incrementar la producción sostenible y alcanzar la soberanía alimentaria.

2. Lograr una salud accesible, equitativa y de calidad.

3. Promover la industria informática y de las tecnologías de la información para la innovación productiva y la transformación digital.

4. Potenciar la transición al desarrollo sostenible.

5. Fomentar y consolidar un sendero para la transición energética

A estos cinco Desafíos Nacionales corresponden los vectores orientados de Agencia mencionados en la sección anterior: alimentos, salud, transformación digital, producción verde, transición energética.

A su vez, existen dos agendas transversales que atraviesan los 5 vectores: **la agenda de género** y la **agenda de federalismo concertado**. Desde la Agencia hay un enorme esfuerzo en trabajar sobre estos dos ejes para que impacten en todos sus instrumentos como también en sus aspectos organizacionales.

7. ESTRUCTURA DE LA AGENCIA: ÁMBITOS DE COMPETENCIA

La Agencia cuenta con tres Fondos de financiamiento: el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT); Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR); Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC). Estas son las áreas sustantivas para cumplir con la misión de promoción de la I+D+i. Hasta entre el 2004 y el 2019 existió un cuarto fondo, el Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), que había sido creado mediante la ley 25922 en el marco del Régimen de Promoción de la Industria del Software. Esta ley fue modificada por la 26692, que estableció que dicho régimen tendría vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2019. El FONSOFT se extinguió de pleno derecho al no haber sido renovado por la Ley 27506 de Régimen de Promoción de Economía del Conocimiento, de 2019.

A partir de ese momento, la Agencia queda conformada por los tres fondos mencionados, que se mantienen en la descentralización de 2020. Sobre ellos se presentarán a continuación los principales lineamientos para la próxima década.

7.1. Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT)

El FONCyT tiene como misión el financiamiento de proyectos de investigación y actividades cuya finalidad sea la generación de nuevos conocimientos científicos, tecnológicos e innovativos –en todas las disciplinas del saber científico– desarrollados por investigadores pertenecientes a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro radicadas en el país dedicadas a la investigación científica.

Se trata de un fondo con responsabilidades directas en la promoción basal, muy ligado al aliento del trabajo rutinario y constante de quienes hacen ciencia en la Argentina, de los grupos de investigación. Para ello, el FONCyT gestiona el principal instrumento de financiamiento de la investigación científica en nuestro país: la convocatoria PICT. Esta supone un enorme desafío administrativo, por el cual se evalúan entre 3500 y 4000 proyectos cada año, con 9000 evaluaciones de pares externos, 90 investigadores coordinadores y 300 miembros de las Comisiones Ad Hoc. En su última edición (PICT 2021), los 1529 proyectos adjudicados implicaron $6.922.125.709 de financiamiento. En el marco de esos proyectos, hay un programa de becas de formación de nuevos/as investigadores/as. En el capítulo orientado, el FONCyT despliega una variedad de instrumentos que apuntan a fomentar el de su mirada estratégica o técnica.

El gran flujo y volumen de trabajo hace que el principal desafío del FONCyT esté vinculado a ganar capacidades de gestión, por dos vías: la informatización de los circuitos y la revisión constante de procesos. El FONCyT cuenta con una rutina de trabajo estandarizable: diseña bases de nuevas convocatorias, abre a postulaciones, las recibe, hace la admisión, las evalúa, las adjudica, firma los contratos, luego hace un seguimiento de esos proyectos y un cierre. Ese trabajo se replica en distintos instrumentos que tiene el FONCyT

IF-2023-91996538-APN-ANPIDTYI#MCT

do, siempre con el foco en apoyar a instituciones de CyT y a sus equipos de investigación. Eso genera regularidades sobre las que avanzar en la estandarización e informatización. En el caso del PICT, en los próximos años se deberá consolidar una cultura de mejora continua en la gestión de este instrumento, avanzando en la transparencia, reduciendo los tiempos de trabajo y haciendo más fluida la comunicación. Puntualmente, se está trabajando fuertemente en una revisión general del proceso para reducir el trabajo administrativo superfluo y concentrar esfuerzos en la gestión de la calidad de las evaluaciones. En ese sentido, se considerará la conformación de un Consejo Académico Asesor conformado por referentes de las distintas áreas del conocimiento, que podrán hacer propuestas y sugerencias al diseño y proceso de evaluación. Otro ejemplo de avance es el Banco de Evaluadores, recientemente creado, y que debería ser un recurso a fortalecer en los próximos años: en todas las instancias de evaluación, los currículums académicos ocupan un lugar de alta significación al momento de considerar las propuestas que se están analizando. En ese sentido, contar con un banco propio es un recurso que facilita y acelera el trabajo de evaluación.

El gran flujo y volumen de trabajo hace que el principal desafío del FONCyT esté vinculado a ganar capacidades de gestión, por dos vías: la informatización de los circuitos y la revisión constante de procesos. El FONCyT cuenta con una rutina de trabajo estandarizable: diseña bases de nuevas convocatorias, abre a postulaciones, las recibe, hace la admisión, las evalúa, las adjudica, firma los contratos, luego hace un seguimiento de esos proyectos y un cierre. Ese trabajo se replica en distintos instrumentos que tiene el fondo, siempre con el foco en apoyar a instituciones de CyT y a sus equipos de investigación. Eso genera regularidades sobre las que avanzar en la estandarización e informatización. En el caso del PICT, en los próximos años se deberá consolidar una cultura de mejora continua en la gestión de este instrumento, avanzando en la transparencia, reduciendo los tiempos de trabajo y haciendo más fluida la comunicación. Puntualmente, se está trabajando fuertemente en una revisión general del proceso para reducir el trabajo administrativo superfluo y concentrar esfuerzos en la gestión de la calidad de las evaluaciones. En ese sentido se convocará a un Consejo Académico Asesor conformado por referentes locales de las distintas temáticas científicas quienes tendrán como función proponer los actores responsables de los procedimientos de evaluación. Otro ejemplo de avance es el Banco de Evaluadores, recientemente creado, y que debería ser un recurso a fortalecer en los próximos años: en todas las instancias de evaluación, los currículums académicos ocupan un lugar de alta significación al momento de considerar las propuestas que se están analizando. En ese sentido, contar con un banco propio es un recurso que facilita y acelera el trabajo de evaluación. También se propone fortalecer la evaluación de los resultados y del impacto de los proyectos finalizados. La evaluación Ex Post consiste en analizar los resultados logrados una vez que el proyecto termina su ejecución con el objeto de estimar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, el impacto registrado y/ obtener información sobre las dificultades encontradas

7.2. Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR)

El FONTAR tiene como responsabilidad el financiamiento de proyectos cuya finalidad sea el fortalecimiento del sector productivo a través de la incorporación de conocimiento a través de la elevación del nivel

tecnológico de las empresas, el desarrollo de tecnologías, prototipos y servicios, la certificación de calidad y otros avances. Se apoya a través de créditos, subsidios e incentivos fiscales a PyMES y cooperativas, principalmente.

El trabajo de evaluación del FONTAR se centra en considerar el desafío tecnológico del proyecto, observando las capacidades y acciones de ingeniería, así como haciendo un análisis de los flujos financieros asociados al proyecto. Lo que se valora es el desarrollo tecnológico que implica el proyecto. El FONTAR da dos tipos de apoyos. Cuando el proyecto encierra desafíos realmente audaces, la incertidumbre tecnológica es muy fuerte y, por ende, riesgo comercial muy alto, se otorgan aportes no reembolsables. En cambio, cuando la incertidumbre tecnológica no es tan grande pero persiste la incertidumbre comercial, el FONTAR otorga créditos con tasa subsidiada y facilidades de repago.

En la planificación estratégica del FONTAR hasta el 2030 se consideran dos cuestiones principales. La primera es recuperar la previsibilidad del financiamiento a la innovación productiva. En la etapa 2017-2019 se deterioró fuertemente la confianza por parte de PyMES y emprendedores en la capacidad pagadora y en la previsibilidad de convocatorias del FONTAR, como consecuencia de los cambios de políticas. Para que el FONTAR vuelva a ser un impulsor sistémico de la innovación productiva, debe garantizar regularidad, transparencia y constancia en sus compromisos financieros. A partir de 2021 se inició ese camino, el desafío es sostenerlo en la próxima década.

Una segunda cuestión es la sofisticación de las capacidades de evaluación y seguimiento de los proyectos. El FONTAR debe comenzar a analizar las capacidades organizacionales de las empresas que van a llevar adelante estos proyectos, su capacidad de gestión ejecutiva y estratégica. La dimensión de management de las empresas innovadoras es un factor central para la suerte de los proyectos, que requieren de la flexibilidad para encarar rediseños y reorientaciones. Debe también incorporar una evaluación ex post de los impactos de los proyectos, no sólo los resultados. Impactos en materia del dominio de nuevas tecnologías, de creación de empleos, de oportunidades de potenciación de nuevos colectivos en el mercado del trabajo. En otras palabras, hay una amplia variedad de impactos deseables que deberían ser parte de la evaluación, más allá del estricto cumplimiento de la meta tecnológica.

Por otra parte, el FONTAR debería también tender hacia una ampliación, fortalecimiento y mayor especificación en la creación y desarrollo de nueva institucionalidad territorial de la innovación, como parques o áreas tecnológicas, clusters, cadenas de valor, sustitución de importaciones estratégicas, entre otras. El camino hacia este objetivo ya comenzó a ser recorrido por el FONTAR a partir de las convocatorias Centros de Desarrollo Tecnológico CEN-TEC y CENDES, cuyo objetivo es crear centros de desarrollo tecnológico y servicios que generen masa crítica en actividades de transferencia, I+D y servicios técnicos de alto valor agregado con I+D orientada a la producción y con amplio alcance a nivel territorial. Esta orientación a facilitar la puesta en marcha de actividades intensivas en conocimiento relacionadas con núcleos industriales y conglomerados de empresas donde existen demandas tecnológicas precisas está contemplada en estas convocatorias, y constituye una línea fundamental que el fondo debe seguir impulsando y alimentando a futuro.

7.3. Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC)

El FONARSEC es el fondo más nuevo de la Agencia, creado en 2009. Su objetivo es llevar adelante los fondos sectoriales, instrumentos centrales para la implementación de una nueva generación de políticas que fortalezcan la vinculación entre el sector científico y tecnológico con el sector socio productivo a fin de contribuir a la solución de problemas sociales y económicos. Para ello, realiza llamados que busquen desarrollar capacidades críticas en áreas de alto impacto potencial que dependan de la investigación, el desarrollo y la innovación, y que puedan ser transferidas al sector productivo. Los proyectos son presentados, principalmente, por consorcios público-privados y por empresas de base tecnológica.

Se trata de un fondo con responsabilidades primarias en la promoción orientada hacia proyectos estratégicos de alto impacto, así como la conformación de nuevos actores de la innovación, sean consorcios público-privado, asociaciones entre instituciones públicas o la creación de nuevas empresas de base tecnológica surgidas de equipos de investigación con iniciativas con potencialidad para desarrollar un producto, un servicio, una técnica de alto impacto y comercializable.

El FONARSEC tiene tres desafíos para los próximos años. El primero es sostener y consolidar su capacidad de traducir las definiciones estratégicas en instrumentos de promoción ágiles, bien orientados y con financiamiento inteligente. El segundo desafío es lograr una mejor integración con los otros dos fondos: el FONARSEC es una suerte de combinación entre lo mejor del FONCyT y lo mejor del FONTAR, ya que trabaja con grupos de investigación científica y a partir de sus antecedentes y saberes, pero también considera los impactos productivos y la capacidad de gestión de esos mismos actores. La evaluación, en este sentido, es menos estandarizado y mucho más ad hoc al tipo de tecnologías que se busca fomentar. El tercer desafío se vincula a la envergadura y naturaleza estratégica de los proyectos que impulsa: se trata de desarrollar un músculo de acompañamiento mucho más activo y cercano en la ejecución de los proyectos, aportando otros activos, otras articulaciones, otras oportunidades, que incrementen la tasa de éxito de esas iniciativas, incluyendo cuestiones regulatorias, de escalamiento y de exportación.

7.4. Fondo para la Promoción de la Investigación y el Desarrollo en la Empresa Argentina (FIDAR)

El crecimiento institucional de la Agencia debería incluir, en un futuro cercano, un cuarto fondo que se oriente a la promoción de la CTI a partir del trabajo con las grandes empresas argentinas y multinacionales que operan en la Argentina. Este fondo podría contar con instrumentos como el crédito fiscal, con acciones de Capital de Riesgo (Venture Capital) que impacten en la incubación y el aceleramiento de empresas tecnológicas. En especial, sería importante impulsar el Capital de Riesgo Corporativo (Corporate Venture Capital), para crear un marco institucional para fomentar y orientar la inversión de las grandes empresas argentinas en I+D, buscando ampliar el desarrollo de proveedores y los ecosistemas, y el impacto sectorial de estas grandes empresas. Ese cuarto fondo sería el Fondo para la Promoción de la Investigación y el Desarrollo en la Empresa Argentina (FIDAR).

La creación de este nuevo fondo requeriría crear capacidades de evaluación, rol fiduciario y de articulación

en un nuevo terreno: el de las grandes empresas y sus proyectos de I+D. El FIDAR tomaría las competencias de administración del crédito fiscal en I+D, y asumiría las responsabilidades en materia de créditos generales que hoy lleva adelante el FONTAR. Para ello, se debería desarrollar una capacidad de evaluación mucho más especializada en términos de condiciones crediticias, así como un trabajo de articulación con el sector bancario y otras entidades que brinden respaldo en materia de garantía. El objetivo sería multiplicar el número de beneficiarios de la Agencia, ampliando el tipo de apoyos a la innovación, e incorporando a las grandes empresas, actor que no está presente en el mundo de la Agencia.

Con la creación del FIDAR, el FONTAR podría concentrarse en el apoyo a PyMES y cooperativas, profundizando también en líneas específicas para empresas públicas y continuando las acciones de fomento a través de las agencias provinciales. A través de este desdoblamiento, se lograría una especialización de la administración pública y, por ende, un fortalecimiento de las políticas de promoción hacia el sector productivo.

Cada fondo se distingue por su especificidad en los instrumentos que administra, la evaluación de los proyectos, la especificidad de los campos de conocimiento y la naturaleza de los proyectos que recibe; sobre todo, por los actores a los que atiende, y por la manera en que se vincula con ellos. Juntos, los fondos conforman el corazón sustantivo de la política de promoción, es decir de la Agencia I+D+i. De manera conjunta, en los próximos años se deberá afrontar una serie de desafíos que se pueden sintetizar como mejorar los circuitos administrativos, reducir los plazos de trabajo y hacer más amigable y fluida la comunicación con el público.

Otro punto común es la necesidad de fortalecer la gestión de los activos intangibles, dado que al fin y al cabo el resultado de los proyectos que apoya la Agencia es un aporte de los activos intangibles de la Argentina. Por lo tanto, es imprescindible identificarlos, institucionalizarlos y gestionarlos estratégicamente y con responsabilidad. Esto supone asesoramiento y acompañamiento en la gestión de patentes, licencias, modelos de diseño, bases de datos. Estos productos y resultados son activos intangibles a partir de los cuales debe iniciar cada nueva investigación, cada nuevo desarrollo tecnológico, cada nueva innovación. Se trata de convertir cada activo intangible en un nuevo peldaño se va agregando, construyendo la escalera del desarrollo argentino.

7.5. Consejo Asesor para el Seguimiento del Plan Estratégico Institucional

Por primera vez en su historia, la Agencia I+D+i cuenta con un plan estratégico institucional que establece lineamientos generales para ordenar la acción del organismo. La relevancia y los alcances del plan lo vuelven un instrumento ideal para constituir un espacio de participación de los diferentes actores que conforman los ecosistemas de beneficiarios directos de la Agencia. Así, podemos poner en ejercicio un estado de proximidad, que abre sus puertas a las opiniones, escrutinio y opiniones de la comunidad. En ese sentido, proponemos la creación de Consejo Económico y Social para el Seguimiento del Plan Estratégico Institucional, conformado por representantes de instituciones que representen a los actores del sistema de innovación: 4 integrantes que representen al ámbito universitario y de las instituciones nacionales de ciencia y tecnología, 6 integrantes que representen al ámbito de la producción y el trabajo incluidas a las empresas de base

tecnológicas, 4 integrantes que representen a los gobiernos provinciales acompañados por 2 vocales del Directorio de la Agencia I+D+i. El Presidente de la Agencia I+D+i sería integrante del Consejo, encabezando las reuniones.

Este Consejo tendría como competencia única el seguimiento de los objetivos de mediano y largo plazo del PEI. Para ello, el Consejo se reuniría dos veces por año, en las cuales la Presidencia de la Agencia haría una presentación de las acciones llevadas adelante en el período de referencia y se rendiría cuenta de la relación con los lineamientos del PEI. En los 5 días hábiles posteriores a cada reunión, el Consejo emitiría un documento que sintetizaría su juicio sobre lo presentado en el encuentro, que podrá incluir recomendaciones sobre posibles acciones y oportunidades de mejora. Dicho documento no tendría carácter vinculante, sino que constituirían orientaciones para la mejora de las políticas públicas.

8. UNA AGENCIA DIGITAL

En el plano operativo, la Agencia está llevando adelante el proyecto de Agencia digital. El mismo cumplirá un rol estratégico, ya que constituye la herramienta transversal por excelencia para realizar un salto de calidad en la gestión administrativa. El proyecto de Agencia digital busca integrar en una estructura digital cada una de las tareas que realizan los fondos, permitiendo pasar a un esquema más simple, más eficaz, más productivo, todo aquello que hoy en día se sostiene por el esfuerzo y el compromiso de las/os trabajadores de la Agencia. Esta iniciativa permitirá duplicar el trabajo de la Agencia al cabo de una década, en sintonía con el crecimiento del presupuesto en ciencia y tecnología, sin la necesidad de ampliar en la misma proporción el plantel de trabajadores, y mejorando las condiciones y la calidad del trabajo. Dicha ecuación sólo es posible incorporando más tecnología a la gestión.

La llegada de más tecnología va a exigir que la Agencia despliegue una capacidad propia en cyber-seguridad, en lo que ya se está trabajando de manera embrionaria, haciendo distintos estudios a partir de convenios con universidades. En el futuro se buscará incorporar un dispositivo de revisión, evaluación y rediseño de nuestros procesos internos apoyado en una universidad nacional. Una vez consolidado este nuevo marco institucional de trabajo, la aspiración es que cada proceso que se da en Agencia pueda certificar su calidad a partir de los estándares establecidos por las distintas normas ISO. Esto permitirá explicitar y documentar los procesos, tener indicadores de control, contar con convenientes registros y hacer de estos un insumo clave para tableros de gestión y monitoreo en tiempo real de la Agencia y del Sistema Científico Tecnológico.

8.1. Plataforma AGENCIAR

La Agencia está actualmente implementando una plataforma que lleva el nombre de Agenciar. Esta estructura digital consiste en un Sistema de Presentación y Gestión de Proyectos completamente virtual. Esta iniciativa tiene un lugar clave en la homogeneización y unificación del registro y seguimiento del ciclo de vida de todos los proyectos que maneja la Agencia, que hasta la fecha esta tarea se encontraba distribuida en múltiples plataformas distintas según cada Fondo. Agenciar tiene por objetivo centralizar toda esta información, y tomar registro de todos los proyectos, para todos los fondos y para todos los instrumentos de Agencia.

El sistema Agenciar se proyecta como una plataforma de soporte a la columna vertebral de la Agencia, brindando un acceso simplificado a todos los ciudadanos que deseen presentar sus proyectos para ser considerados en las convocatorias abiertas. Esto permitirá garantizar un acceso igualitario y transparente a todo proyecto de investigación o innovación que la Agencia promueve.

IF-2023-91996538-APN-ANPIDTYI#MCT

Una vez completado el proceso de presentación, se inicia la etapa de evaluación que gracias a esta nueva plataforma queda registrada paso a paso desde el cierre de cada convocatoria hasta el momento de la adjudicación, seguimiento y final de los proyectos. Esto permite la trazabilidad de las diferentes instancias por las que un proyecto tiene que atravesar en su ciclo de vida, aumentando por una parte la transparencia de la gestión y por otra parte reportes de gestión abarcativos de todas las líneas y ventanillas abiertas.

En este primer año 2023, la versión 1.0 de Agenciar acompañará el camino de los proyectos presentados durante el ciclo. En las versiones posteriores, se agregarán mejoras de usabilidad, accesibilidad, experiencia de usuario e inclusive el uso de inteligencia artificial con el objetivo de ampliar y simplificar el acceso y a la vez proveer información estratégica que permita gestionar los recursos adecuadamente de acuerdo a las políticas de estado.

Como sistema aún en desarrollo e iniciando su funcionamiento, uno de los objetivos por realizar es el de profundizar y mejorar la experiencia del usuario. Esto es reflejo del compromiso que toma la Agencia en escuchar a destinatarios/as de esta iniciativa. En los próximos pasos se prevé la implementación de un diseño visual moderno e intuitivo para la plataforma. Asimismo, al ya operativo módulo de presentación de proyectos, se propone desarrollar en el próximo tiempo los módulos de becas y de evaluación. A esto, lo acompaña la creación de material audiovisual de soporte o tutoriales. Los videotutoriales están orientados específicamente a la carga de proyectos por parte de los/as investigadores/científicos. El objetivo es la producción de mayor cantidad de contenido audiovisual y que los existentes -actualmente cargados en el canal de YouTube de la Agencia- se puedan integrar a la plataforma Agenciar como acceso directo. Se aspira también a que la creación de este contenido audiovisual instructivo se amplíe a todos/as los/as distintos/as agentes beneficiarios/as de Agencia. La finalidad es que Agenciar pueda proveer un buen apoyo y soporte para que los/as usuarios/as involucrados/as puedan gestionar sus proyectos con confianza y seguridad.

En síntesis, la creación de Agenciar significa un sistema más seguro, más preciso, más ágil y más sólido.

8.2. Ciberseguridad

La Agencia, entonces, se ha propuesto simplificar, agilizar y modernizar su gestión, brindando todos sus servicios de manera digital.

Con esta directriz, de base tecnológica, se ha enfocado en: implantar una plataforma de gestión integrada que dé soporte a todos sus servicios – Agenciar –; contar con infraestructura de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) propia y autogestionada.

En este marco, ha identificado a los activos de información, como recurso crítico y esencial para el cumplimiento de su misión. Declarando a la ciberseguridad como una actividad estratégica, cuya misión consiste en:

Establecer los lineamientos e instrumentar las medidas necesarias dentro del ámbito de la Agencia I+D+i y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, con el fin de proteger sus activos críticos de información, frente a riesgos internos o externos, que pudieran afectar el cumplimiento de su misión,

preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

De esta manera, la Agencia debe priorizar y asegurar la adopción de políticas de seguridad de la información, evidenciando el compromiso e interés de quienes componen este organismo en pos del desarrollo de una cultura de ciberseguridad, y evolucionando permanentemente sus capacidades y recursos destinados al mejor cuidado de la seguridad informática.

8.3. PulsAr

Respecto del plano digital institucional, desde 2022 la Agencia cuenta con una plataforma digital dedicada en su totalidad a contenidos sobre ciencia, tecnología e innovación, de acceso libre y gratuito. **Pulsar** www.puls.ar es el campus de la Agencia I+D+i, una plataforma dedicada a la comunicación de contenidos on-demand de calidad sobre ciencia, tecnología e innovación que busca generar lazos federales y regionales a través de formatos ágiles y de consumo dinámico para la comunidad I+D+i y sus fronteras. Pulsar, además, es un espacio de interacción y comunicación activa entre la Agencia y los usuarios y, especialmente, un lugar de encuentro regional pensado para el fortalecimiento de vínculos.

La premisa básica de esta plataforma es generar un bien público que permita democratizar el conocimiento y para hacerlo se propone garantizar un alcance no sólo federal sino también regional. En esta línea, el campus virtual contiene un espacio exclusivo para el desarrollo de programa de Becas BCIE en el marco del "Programa de fortalecimiento de las capacidades de I+D".

Los objetivos estratégicos de Pulsar se pueden desagregar en tres niveles:

- En lo que respecta a tecnología y plataforma, apunta a seguir desarrollando la plataforma propia en formato desktop y mobile que permite visualizar de forma ágil y dinámica contenidos de acceso libre y gratuito. También, a mejorar de manera continua la experiencia de usuario. Por otro lado, se desarrollará la modalidad "campus" de la plataforma como base para el desarrollo de programas y capacitaciones específicas de la Agencia. Finalmente, se buscará desarrollar herramientas complementarias de la experiencia, como una herramienta de Chat Bot para la Agencia y sus fondos.
- Sobre desarrollo y producción integral de contenidos, Pulsar se centrará en diferentes tipos de productos, que podrán diversificarse en función de los requerimientos. Por un lado, contenidos audiovisuales de calidad sobre ciencia, tecnología e innovación en formato de series y cortos de manera de contar con más de 100 episodios disponibles en 2026. También, producir contenido exclusivo a demanda de diferentes iniciativas de Agencia, como por ejemplo el programa Becas para Estudiantes Centroamericanos.
- Finalmente, en términos de comunicación y marketing, se continuará perfeccionando la identidad gráfica, audiovisual y narrativa de Pulsar con base a los valores institucionales a priorizar (tecnologías, género, diversidades, federalismo). Se buscará potenciar la comunicación y difusión de Pulsar para ampliar el alcance de los usuarios registrados.

9. INDICADORES DE LOGRO

A continuación, se agrupan y delinean los ya mencionados anteriormente objetivos estratégicos de la Agencia, junto con posibles indicadores de logro definidos para cada objetivo:

1. Fomentar y fortalecer al **Sistema de Ciencia y Tecnología** en su conjunto

- Indicador 1.1: Cantidad y montos adjudicaciones a proyectos basales
- Indicador 1.2: Cantidad y montos de subsidios al sector CyT

2. Desarrollar, acrecentar y mejorar nuestra **capacidad de evaluación**

- Indicador 2.1: Cantidad de proyectos evaluados por fondo por año
- Indicador 2.2: Tiempo de evaluación (cantidad de días que transcurren entre el cierre de la convocatoria y el proceso de adjudicación)

3. Desarrollar, acrecentar y mejorar nuestra **capacidad de articulación**

- Indicador 3.1: Cantidad de instituciones beneficiarias
- Indicador 3.2: Cantidad de empresas beneficiarias
- Indicador 3.3: Cantidad de convocatorias con instituciones
- Indicador 3.4: Cantidad y montos de subsidios a proyectos asociativos (FONARSEC)

4. Desarrollar, acrecentar y mejorar nuestra capacidad fiduciaria

- Indicador 4.1: Montos adjudicados por Fuente de Financiamiento
- Indicador 4.2: Montos transferidos por Fuente de Financiamiento
- Indicador 4.3: Porcentaje de ejecución del Presupuesto

5. Impulsar y promover los **ejes estratégicos** de la Agencia (vectores)

- Indicador 5.1: Convocatorias lanzadas para proyectos orientados/estratégicos (FONARSEC; PICTO temáticos)
- Indicador 5.2: Cantidad y montos adjudicados a proyectos orientados

6. Propulsar el **federalismo** en el desarrollo de la ciencia y la tecnología

- Indicador 6.1: Convocatorias lanzadas para proyectos orientados/estratégicos
- Indicador 6.2: Distribución Federal de proyectos (cantidades y montos)

- Indicador 6.3: Convocatorias lanzadas para proyectos conjunta con provincias

7. Promover la agenda de **género** en el desarrollo de la ciencia y la tecnología

- Indicador 7.1: Proyectos financiados a IR mujeres FONCYT
- Indicador 7.2: Proyectos financiados a responsables/directoras mujeres (FONTAR; FONARSEC)

8. Fomentar la **inversión privada** (FONTAR; FIDAR)

- Indicador 8.1: Cantidad y montos de subsidios otorgados a empresas
- Indicador 8.2: Cantidad y montos de créditos otorgados empresas
- Indicador 8.3: Cantidad y montos de beneficios fiscales a empresas

10. PALABRAS FINALES

La necesidad de retomar ahora el armado de un Plan Estratégico para nuestra Agencia reside en la importancia de la tarea de planificar y diseñar las políticas públicas para el desarrollo de la ciencia en nuestro país. Planificar y monitorear la promoción de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación debe permitir dar respuestas a las demandas de la sociedad.

La ciencia, tecnología e innovación (CTI) deben asumir un rol de liderazgo de cara a un complejo entramado de políticas y temas en pos de construir capacidades científico tecnológicas acordes a las necesidades y aspiraciones de nuestros pueblos como fundamento indispensable para el desarrollo equitativo en América Latina. Sin CTI es difícil imaginar una adecuada transición energética o una conveniente atención a las urgencias del cambio climático o incluso modelos de desarrollo basados en matrices de producción más diversificadas a partir de un uso más intensivo de conocimiento que impacten en mayor productividad y valor agregado. En especial, es difícil imaginar una sociedad más inclusiva y equitativa sin políticas de CTI diseñadas a tal fin. Las políticas de CTI deben convertirse en políticas de desarrollo económico y social en Latinoamérica. Para ello, deben diseñarse e implementarse en articulación con las políticas de educación; resolver problemas presupuestarios; deben establecer alianzas con otras agendas de gobierno; asegurar condiciones laborales convenientes para los/as investigadores/as; deben plasmarse en leyes para construir acciones de largo plazo con basamento institucional y, particularmente, expresar un conjunto de valores como la vida, la soberanía y la verdad.

El camino para potenciar la contribución de la ciencia y la tecnología para tener mejores políticas públicas en general es que la agenda de la promoción se desplace desde el diseño de políticas sectoriales de I+D al impulso de políticas públicas basadas en la I+D transversalmente.

En consecuencia, las políticas de promoción tienen que ir más lejos que otorgar créditos o subsidios. Necesitamos de una promoción con capacidad de articular esfuerzos y apuestas y que sea también la puerta de entrada a un ejercicio prospectivo a partir del cual el futuro deje de ser el devenir de acontecimientos para hacer el resultado de nuestras propias decisiones y valores. La promoción tiene que brindarle a nuestras sociedades las herramientas efectivas para que de todos los futuros posibles inclinemos el sentido de la historia hacia un desarrollo inclusivo, respetuoso del ambiente, más democrático, que defienda la paz y con justicia social. En síntesis, una ciencia, tecnología e innovación al servicio del desarrollo, y un desarrollo al servicio de la calidad de vida de nuestros pueblos.

Presidente de la Nación
Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Daniel Fernando Filmus

Presidente de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i)
Fernando Ernesto Peirano

Jefe de Gabinete de Asesores de la Agencia I+D+i
Guido Ignacio Giorgi

Director Nacional de Diseño y Ejecución de Instrumentos de Promoción de la Agencia I+D+i
Adrián Pablo Nirón

Directora Nacional del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) de la Agencia I+D+i
Marisa Inés Censabella

Directora Nacional del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) de la Agencia I+D+i
Laura Toledo

Director Nacional del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) de la Agencia I+D+i
Alejandro Jorge Primbas

Miembros del Directorio de la Agencia I+D+i
María Cristina Carrillo
Eduardo Daniel Guillermo
Paula Andrea Lenguita
Javier Héctor Tineo
Cristina Teresa Arranz
Guillermo Ariel Giraudo
Osvaldo Daniel Uchitel
Rubén Oscar Zárate
María Alejandra Zinni

Equipo Técnico de redacción del Plan – Unidad Presidencia de la Agencia I+D+i
Catalina Seinhart
Hernán Vizzolini
Guido Giorgi

Agencia I+D+i

Agencia Nacional de Promoción
de la Investigación, el Desar rollo
Tecnológico y la Innovación

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-91996538-APN-ANPIDTYI#MCT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 8 de Agosto de 2023

Referencia: Plan Estrategico Institucional

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 42 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.08 17:09:40 -03:00

Guido Ignacio Giorgi
Jefe de Gabinete de Asesores
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo
Tecnológico y la Innovación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.08 17:09:41 -03:00